



A vueltas con “Bolonia”

Hace cosa de seis meses, el Real Decreto 1393, de 29 de octubre de 2007 fijaba las reglas de juego y el calendario de la interpretación que del llamado “Espacio Europeo de Enseñanza Superior” (EEES), vulgo “Bolonia”, ha llevado a cabo el Gobierno español.

Fotos: Archivo Catalunya Empresarial.

JOSÉ ANDRÉS ROZAS

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Universitat Abat Oliba CEU

Decidir el modelo ha sido más que complicado, incluyéndose en la odisea un intento neonato de sistema fallido. Finalmente la decisión se ha tomado y el calendario está en marcha.... Sólo está por ver cómo lo van traduciendo las trepicientas Universidades de nuestro sistema de enseñanza superior: si en el curso 2010/2011 ya no se podrán ofertar los vigentes estudios de licenciatura y diplomatura, se pueden hacer una idea del proceso de reforma de planes de

estudio que el Real Decreto ha puesto en marcha. ¿Saldremos con vida?

Claves del modelo administrativo

No es necesario recordar cómo nace el proceso de “Bolonia”. La disparidad de sistemas universitarios que conviven en el continente europeo hace prácticamente imposible su comparación —en términos de titulaciones, trabajo académico, calificaciones, requisitos, etcétera— y dificulta de forma considerable su comunicación, la movilidad de sus usuarios. De ir acompañada de eficacia, la disparidad en sí hasta se podría soportar. El problema es que el sistema universitario europeo es flagrantemente menos competitivo

que su referente inmediato, el norteamericano. Algo debe hacerse. Y así empieza la fiesta. Cosa distinta es que se haya acertado en la clave de la diferencia y que la distancia entre los dos sistemas sea tan abismal. ¿Nadie se ha preguntado que la sistemática presencia de las Universi-

“ La disparidad de sistemas universitarios que conviven en el continente europeo hace prácticamente imposible su comparación; en términos de titulaciones, trabajo académico, calificaciones, requisitos, etc. ”



dades de lengua inglesa –americanas, británicas y australianas, por este orden- entre las mejor posicionadas en los rankings internacionales tal vez obedezca a que uno de los ejes principales de esos listados son los índices de citas de publicaciones que, ¡caramba!, en lo que se me alcanza

tan solo recogen la producción científica en lengua inglesa? ¿Tampoco nadie ha caído en la cuenta de que el modelo norteamericano se construye sobre la responsabilidad financiera de todos sus componentes y en el nuestro hay de todo menos la mínima rendición de cuentas que sería exigible de alum-

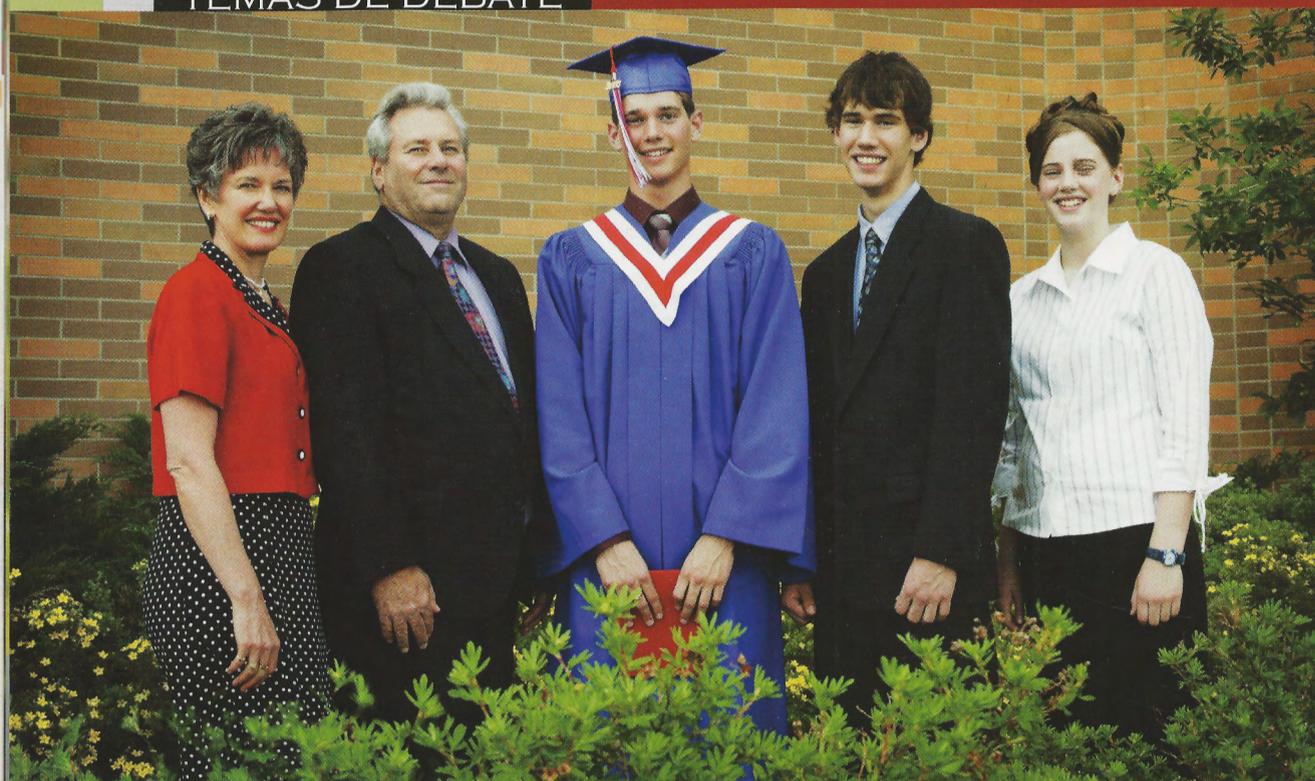
Es fundamental el papel que tienen para el futuro la educación, y concretamente en la triple dirección de la formación, la investigación científica y la innovación; son los grandes retos a los que se enfrenta España.

nos, profesores y gerentes? Para muestra un botón: "Informe de fiscalización de las Universidades públicas. Ejercicio 2003" remitido por el Tribunal de Cuentas a Las Cortes, no se lo pierdan, hay de todo como en botica.

Títulos, Denominaciones y Planes de Estudio

- **Títulos:** se acabó distinguir entre diplomaturas y licenciaturas. En adelante se hablará de grados. Eso sí, todos se podrán cursar en 4 años, a tiempo





El plan Bolonia, pretende afrontar y acabar con la tradicional fragmentación del espacio universitario europeo y regularizar las normas sobre status, títulos y becas. No todos están de acuerdo.

completo, con una carga lectiva de 60 créditos anuales. Más allá de los grados –en los que ya no se distinguen ciclos– se ubicarán Másters universitarios y títulos de doctor.

- **Denominaciones:** se acabó el catálogo cerrado de títulos. Cualquier Universidad podrá proponer el Registro de cuantos títulos de grado o máster se le antoje. Cosa distinta será que la justificación que presente convenza a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

- **Planes de estudio:** se acabaron –junto, lógicamente, con el catálogo– los Reales Decretos que establecían los contenidos mínimos que se debían programar –por materias y correspondientes créditos– para que una Universidad pudiera emitir títulos con las denominaciones oficiales del catálogo. Las Universidades, pues, no podrán

quejarse de ver cercenada su autonomía. Disponen de toda la cuerda del mundo para hacer, prácticamente, lo que les plazca: incluido el ahorcarse o hacerse un lío. Hemos pasado del marcaje férreo al pista libre. Y, ¡jojo al parche!, por un Gobierno socialista, habitualmente amigo de la intervención a ultranza. Evidentemente, la cosa tiene truco. Se ha sustituido el control formal previo por un complejo, proceloso y dilatado procedimiento de verificación inicial y acreditación a posteriori. La Universidad presenta sus propuestas en un formato electrónico que le marca ANECA –el progra-

“ La palabra mágica del modelo académico boloñés es “competencias”. Se supone que hasta el presente toda la enseñanza universitaria ha pivotado sobre la transmisión de conocimientos. En adelante se trataría de algo más ”

ma Verifica- inspirado en el mencionado Real Decreto. Tras una primera verificación formal, que puede ir acompañada de requerimientos de modificación, el plan se pone en marcha. Al cabo de los años la ANECA se presentará para realizar una comprobación material de que lo que se había presentado se está llevando a cabo, la





El sistema público de universidades en España, se encuentra distanciado de la media europea en cuanto a financiación se refiere. También las universidades deben mejorar su eficiencia.

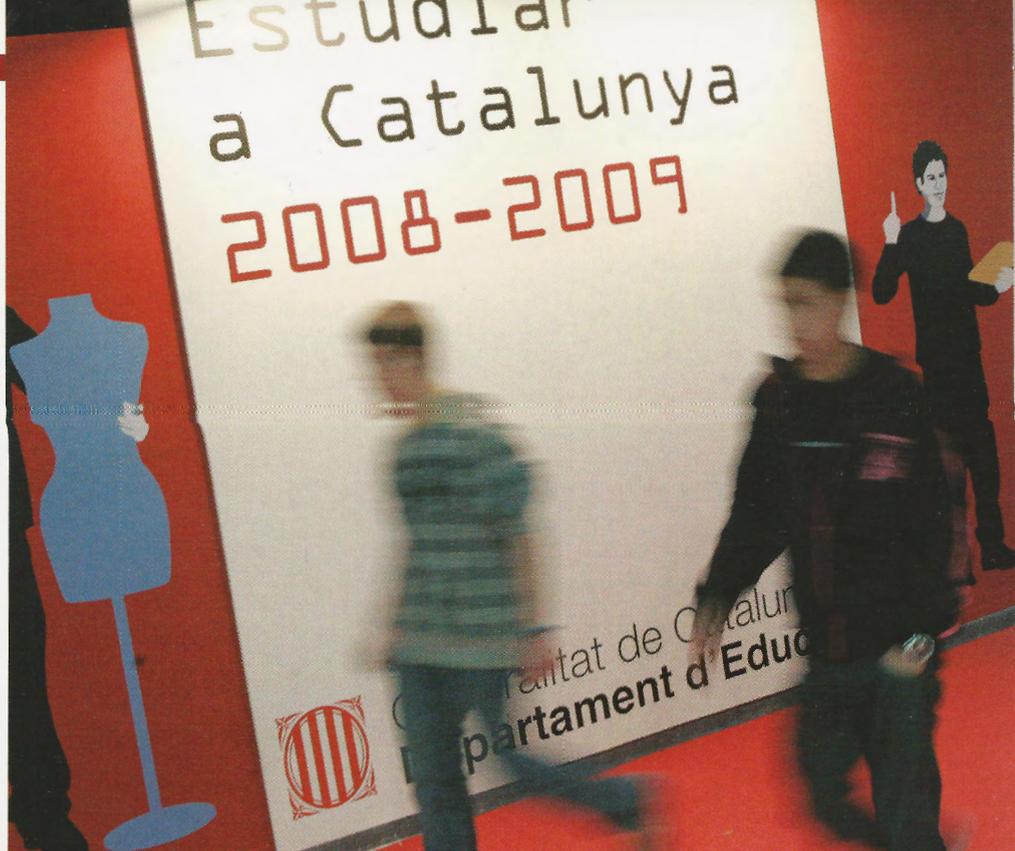
acreditación. De no superar esta “auditoría” administrativa, hasta se podría derogar la autorización para continuar impartiendo el Grado.

Las claves del modelo académico

La palabra mágica del modelo académico boloñés es “competencias”. Se supone que hasta el presente toda la enseñanza universitaria ha pivotado sobre la transmisión de conocimientos. En adelante se trataría de algo más. Se habría de conseguir que el estudiante, al finalizar sus estudios, hubiera adquirido las competencias específicas que se le van a exigir en la vida profesional para la que se ha preparado.

¿Y quien sabe lo que se ha de

“ Si hasta ahora se ha programado por acumulación de conocimientos –más optativas, más obligatorias, más troncales, más libre elección, “¡traed madera! ¡más madera!”– en adelante se trata de empezar por el final ”



requerir al estudiante? Se supone que los “dadores de empleo”, los colegios profesionales, los profesionales en ejercicio. Por eso para justificar ante la ANECA que un grado y su correspondiente programa formativo son congruentes y adaptados a la realidad, se ha de acreditar que se ha implicado en su diseño a quienes habrán de contratar a los eventuales graduados.

La burocracia es esencialmente compleja, pero también es cierto que el papel todo lo aguanta. Hay, básicamente, tres modos de enfrentarse a los retos metodológicos y organizativos de Bolonia: la estrategia Gato-pardo –es preciso cambiar para que todo siga igual– que consistirá en rellenar memorias e informes con bella –u horrenda– literatura administrativa que encubrirá las mismas estructuras docentes; la fundamentalista, o el creerse que la clave del

éxito estriba en programar en módulos competenciales de acuerdo con sistemas de evaluación polivalentes en un marco de aprendizaje interactivo; la prudente, o aprovechar la ocasión para revisar lo que se viene haciendo y procurar mejorarlo. Si hasta ahora se ha programado por acumulación de conocimientos –más optativas, más obligatorias, más troncales, más libre elección, “¡traed madera! ¡más madera!”– en adelante se trata de empezar por el final –el perfil del graduado que se trata de formar– para montar el periplo –el programa formativo que habrá de cursar. En Derecho presupuestario sería el contraste entre el Presupuesto orgánico que anualmente incrementa las partidas –los créditos académicos– de cada área de conocimiento y el Presupuesto base cero en el que se parte del objetivo y después se programa cómo alcanzarlo.